

Ibagué, 17 de febrero de 2025

Comunicado de prensa 208

## **Usuarios del régimen subsidiado en salud deberán actualizar su Sisbén para no quedar excluidos de servicios**

*El Gobierno Nacional ha dado como plazo máximo marzo del presente año, para que la población solicite la aplicación de la nueva encuesta.*

Desde el Gobierno Nacional se ha advertido que, a partir del próximo mes, la población deberá estar registrada en la nueva encuesta del Sisbén para continuar afiliada al régimen subsidiado en salud. En caso contrario, serán excluidos del sistema y no podrán seguir utilizando los servicios en sus EPS-S.

Por tal razón, tendrán que solicitar la aplicación de la encuesta Sisbén IV, adjuntando los siguientes documentos:

- \* Fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad y/o registro civil.
- \* Fotocopia del recibo de un servicio público
- \* Si es extranjero presentar pasaporte, permiso de protección temporal o salvoconducto.

*“La exclusión no es un tema de nosotros, es un lineamiento del Gobierno Nacional; por eso, invitamos a quienes no hayan tramitado la nueva encuesta, que lo hagan acercándose a las oficinas del Sisbén”,* dijo Liliana Ospina, secretaria de Salud Municipal.

La funcionaria advirtió que *“si no cumplen con esta condición, serán retirados definitivamente de la salud subsidiada, cesarán sus servicios e incurrirán en gastos particulares para la atención médica”.*



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Nit. 800113389-7



Por lo anterior, se exhorta a la población que aún no ha realizado este trámite, a acercarse a las oficinas del Sisbén ubicadas en la calle 17 con carrera Segunda en el edificio Cafetero de Ibagué, para que realicen la respectiva solicitud, con el fin de evitar la pérdida de su afiliación al sistema de salud.

La oficina del Sisbén tiene atención al público desde las 7:30 de la mañana hasta agotar las 200 fichas diarias.